



Corte Penal Internacional
Justicia de Género

Corporación La Morada
Purísima 251, Bellavista
Santiago-Chile
Teléfono: (56-2)4429632
Fax: (56-2)4429634
email: ciudadania@lamorada.cl

Corporación DOMOS
Rojas Magallanes 477, La Florida,
Santiago-Chile
Teléfono: (56-2)281 4801
Fax: (56-2)281 3801
email: cpi.domos@terra.cl

Corporación Promoción de la Mujer
Vizcaya 625 y Valladolid, La Floresta
Quito-Ecuador
Teléfono: 2503256 y 2568571
email: baherrera@cpmujer.com

auspician:



Unión Europea

NOVIB

ACTORÍA SOCIAL, POLÍTICA Y JURÍDICA DE MUJERES LATINOAMERICANAS

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y LA JUSTICIA DE GÉNERO



Corporación La Morada

Corporación DOMOS

Corporación Promoción de la Mujer



Generación de capacidades técnico-jurídicas en torno a la CPI y los aspectos de género del Estatuto a través de la capacitación de mujeres agentes judiciales, parlamentarias, funcionarias públicas, periodistas y activistas de Ongs. Los avances en materia de justicia de género alcanzados son poco conocidos por los movimientos de mujeres y menos aún por parlamentarias, administradoras de justicia y periodistas. Crear capacidades en estas actoras contribuye a fortalecer la justicia nacional e internacional, a modificar patrones sexistas en normas y prácticas sociales y, a empoderar a las mujeres en estos procesos. Se trata de propiciar espacios de formación y reflexión a nivel regional, donde las diversas actoras profundicen sobre el Estatuto de la CPI y sus avances y, se comprometan a impulsar acciones en sus países en función de su ratificación e implementación. Además de actoras claves de Chile y Ecuador, a estos espacios serán convocadas mujeres de otros países de la región a fin de promover intercambio de conocimiento y experiencia y, ofrecer iniciativas de articulación y/o alianzas.

Producción de información especializada y asesoramiento técnico en justicia de género y CPI dirigido a legisladoras/es, académicas/os y Ongs de derechos humanos. Se busca proporcionar información especializada a actores claves de los procesos de ratificación e implementación del Estatuto de la CPI. Tanto a parlamentarios/as como a activistas de organizaciones de derechos humanos se les hará conocer los avances del instrumento en materia de justicia de género, su importancia para garantizar los derechos de las mujeres y revertir la impunidad que existe frente a sus violaciones. Respecto de los espacios académicos y los/as estudiantes de derecho, esta línea busca entregar pautas e información técnica que aporte a la incorporación de la CPI en la curricula de formación de los profesionales del derecho.

La producción de información especializada y el asesoramiento técnico aportará a los procesos de ratificación y, a la reforma legislativa que la aplicación del Estatuto conlleva en los regímenes legales internos, particularmente en el campo penal. El acento que se colocará desde La Morada, Domos y la CPM es en justicia de género, es decir, respecto de los derechos de las mujeres y su efectiva vigencia en la región.

Creación de una red de Ongs de mujeres de la región. La experiencia latinoamericana muestra que las alianzas y el trabajo conjunto entre organizaciones de mujeres de distintos países ha posibilitado la colocación en la agenda regional de temas claves como la violencia de género o los derechos sexuales y reproductivos. Respecto de la CPI, esta línea de trabajo busca establecer un espacio de articulación que permita fortalecer las iniciativas nacionales en torno a la justicia de género y, al mismo tiempo, vigilar que la CPI en su funcionamiento y administración de justicia cumpla con lo establecido en el Estatuto de Roma. Una acción

específica que se enmarca en esto último es la nominación de mujeres latinoamericanas a magistradas de la CPI.

Principales actividades

- a) En el campo de la difusión y promoción se emitirá una campaña mediática de bien público en Chile y Ecuador.
- b) En el campo de la capacitación y la formación se realizarán:
- ❖ Cursos subregionales especializados para agentes judiciales, parlamentarias y funcionarias públicas y Ongs de mujeres.
 - ❖ Talleres nacionales de capacitación para mujeres periodistas.
 - ❖ Módulos para la incorporación de la justicia de género en el contexto de la CPI para estudiantes y docentes de Escuelas y Facultades de Derecho.
- c) En el campo de la información especializada, se elaborarán documentos técnico jurídicos destinados a parlamentarios/as y activistas de derechos humanos, informes anuales sobre la situación en materia de justicia de género y CPI en la región y, manuales de apoyo para la incorporación de estas materia en la currícula de las Facultades de Derecho.

Publicaciones

- ❖ Manual de formación para agentes judiciales sobre derecho internacional, CPI y justicia de género.
- ❖ Manual de capacitación para Ongs de mujeres sobre CPI y justicia de género.
- ❖ Documentos de trabajo con información especializada para parlamentarios/as y activistas de derechos humanos.
- ❖ Guía para la incorporación de los avances en materia de justicia de género de la CPI en la currícula universitaria de las Facultades de Derecho.



Corte Penal Internacional
Justicia de Género

ACTORÍA SOCIAL, POLÍTICA Y JURÍDICA DE MUJERES LATINOAMERICANAS

PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL Y LA JUSTICIA DE GÉNERO




El Estatuto de Roma que crea la Corte Penal Internacional entró en vigencia el 1ero de julio del 2002, luego de que más de 60 Estados ratificaran este instrumento internacional. El organismo tiene como mandato juzgar el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y, los crímenes de guerra cometidos en conflictos armados internacionales y nacionales.

En el proceso de creación de la CPI, los Estados y las organizaciones de mujeres hicieron un gran esfuerzo por incorporar los avances que en materia de justicia de género reflejaron los Tribunales Ad-Hoc para la Ex Yugoslavia y Ruanda. Por primera vez un tratado internacional codifica la violencia sexual de que son objeto las mujeres como tal y, se adoptan reglas de procedimientos y de prueba que garantizan los derechos de las víctimas. La violación, la esclavitud sexual, el embarazo forzado, la esterilización forzada y otras manifestaciones de violencia sexual forman parte de los crímenes de mayor gravedad a nivel internacional. En estos casos, el instrumento exige corroborar el testimonio de la víctima e impide explícitamente que la conducta sexual de esta – previa o posterior al crimen – pueda ser utilizada en su contra o desmerezca su credibilidad. En relación a las víctimas, reconoce su derecho a participar en todas las etapas del juicio y a demandar una reparación que incluya la restitución, compensación y rehabilitación. Establece también la obligatoriedad de la representación equilibrada de mujeres y hombres en la composición de la Corte, en todo su personal y asegura contar con expertas en materia de violencia sexual.

Una vez ratificado el Estatuto surge la obligación jurídica para los Estados Parte de adecuar la legislación interna a los nuevos estándares que este instrumento establece. Con ello se busca fortalecer los sistemas judiciales nacionales que son los llamados a aplicar justicia frente a este tipo de crímenes que conmueven la conciencia mundial. La Corte Penal Internacional es por tanto un sistema que viene a complementar la aplicación de justicia nacional, cuando no exista la posibilidad o voluntad política de hacerlo.

La Corporación La Morada y DOMOS en Chile y la Corporación Promoción de la Mujer en Ecuador se han propuesto fortalecer los procesos de ratificación e implementación de la CPI en la región latinoamericana, desde la actoría social, política y jurídica de las mujeres. Se requieren acciones efectivas de información y cabildeo a fin de que los parlamentos ratifiquen este instrumento internacional, a la vez que afianzar alianzas con otros sectores y articulaciones que trabajan por poner fin a la impunidad. Respecto de la



implementación, informar a los movimientos de mujeres sobre los nuevos estándares que establece el Estatuto y vincular a activistas, parlamentarias, agentes judiciales, periodistas y estudiantes de derecho en actividades que garanticen la incorporación a nivel nacional de los avances en justicia de género. Esta propuesta de trabajo es apoyada por la Comunidad Europea y por Novib.

La "Actoría Social, Política y Jurídica de Mujeres Latinoamericana para el Fortalecimiento de la CPI y la Justicia de Género" es un programa que busca tener impacto en el Cono Sur y en la Región Andina. La Morada, Domos y la Corporación Promoción de la Mujer, en tanto organizaciones convocantes, invitarán a organizaciones y mujeres de sectores claves en los ámbitos nacionales y regional a articularse a esta iniciativa con el fin de garantizar la inclusión de los avances en materia de género en los distintos países de la región.

Objetivos

- ❖ Creación de una opinión pública sensible y favorable a los procesos de ratificación e implementación de la CPI desde los avances del Estatuto en materia de justicia de género.
- ❖ Creación de capacidades técnico políticas en mujeres de sectores claves para fortalecer los procesos de ratificación e implementación de la CPI en la región.
- ❖ Incorporación de los estándares internacionales en materia de violencia sexual, procedimiento y prueba, tratamiento a víctimas y testigos en los procesos y campañas regionales y nacionales de implementación de la CPI.
- ❖ Creación de una articulación regional permanente de Ongs de mujeres para el seguimiento y monitoreo de los procesos nacionales de ratificación e implementación de la CPI así como para garantizar los logros en el establecimiento y funcionamiento de la Corte.

Líneas de acción

Difusión y promoción dirigida a crear una opinión pública informada y favorable a la CPI en Chile y Ecuador. Se trata de dar a conocer los avances en materia de justicia internacional y de justicia de género que fija el Estatuto de la CPI y, ampliar la comprensión y aceptación de este instrumento como un recurso eficaz para combatir la impunidad frente a las violaciones a los derechos humanos, particularmente de las mujeres. Esta línea de acción está dirigida a las sociedades chilena y ecuatoriana en general, con especial énfasis en las mujeres.